



Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Contabilidad y Control Local de 2021-22

Nombre de la Agencia Educativa Local	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado de Santa Helena	Chris Heller Funcionario académico principal/funcionario de Recursos Humanos	cheller@sthelenaunified.org 707-967-5010

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. Lo siguiente es un informe singular de mitad del año al consejo o cuerpo directivo local y compañeros educativo relacionado a participación en e implementación de, estas Leyes.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP) de 2020-21.

La nueva subvención en bloque para la eficacia de los educadores no se incluyó en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022. El plan requerido para esta fuente de financiación fue revisado por el Consejo el 18 de noviembre de 2021 y aprobado durante la asamblea del Consejo del 16 de diciembre de 2021. El documento incluye un plan quinquenal para gastar los fondos en actividades de formación profesional a partir de 2021-2022. Además, la nueva financiación del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado, que no requiere un plan de gastos y está destinado a proporcionar enriquecimiento en forma extracurricular y en el verano, no se incluyó en el LCAP de 2021-2022. Estos fondos se gastarán en 2022-2023. Se pondrá al día al Comité Directivo del LCAP y a otros grupos que incluyan a los socios educativos del distrito (Consejos de Sitio Escolar, etc.) sobre la disponibilidad de estos fondos, y se les dará la oportunidad de brindar sugerencias sobre los gastos planificados.

Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.

El Distrito Escolar Unificado de Santa Helena (SHUSD, por sus siglas en inglés) tiene aproximadamente un 48% (549 estudiantes de 1151 inscriptos) de estudiantes que cumplen con las categorías de alumnos sin duplicar con altas necesidades. De los jóvenes con grandes necesidades, el 42% entra en la categoría en desventaja socioeconómica (SED, por sus siglas en inglés), el 19% son estudiantes del inglés y el 0.3% de los estudiantes son indigentes/jóvenes de crianza temporal. El SHUSD tiene menos del 55% de esta población y por lo tanto no recibe fondos de la Subvención de Concentración; sin embargo, las fuentes del LCAP y otros fondos se utilizaron para brindar los siguientes apoyos adicionales de servicio directo del personal a nivel distrital: 1) un maestro de intervención en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de matemáticas de kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.º grado; 2) apoyo extra de instrucción adicional extracurricular por parte del personal acreditado en los niveles de primaria (“elementary”), secundaria y preparatoria; y 3) horas de trabajo adicionales para diez miembros del personal clasificado con el objetivo de brindar apoyo a los estudiantes en la jornada escolar y de forma extracurricular mediante el ofrecimiento de ayuda en las tareas en clase y de manera extracurricular. El programa de la escuela de verano incorporó a tres (3) maestros y un miembro del personal clasificado adicional en la escuela primaria (“primary school”), un maestro en la escuela primaria (“elementary school”), un maestro en el nivel de la escuela secundaria, y el proveedor de servicios directos contratado externamente agregó cuatro (4) miembros del personal que brindaron enriquecimiento, educación física y apoyo de asesoramiento socioemocional a todos los estudiantes durante la programación de verano. El personal adicional contratado procedía de nuestras organizaciones asociadas, el Boys and Girls Club de Santa Helena y el Centro Familiar UpValley. Nuestro programa de ampliación del ciclo escolar (ESY, por sus siglas en inglés) para estudiantes con necesidades especiales incorporó a dos miembros adicionales del personal clasificado para reforzar el apoyo individualizado durante el programa de verano. Estos servicios directos no incluyen al supervisor de transporte recientemente contratado ni a los conductores de autobús para transportar a todos los estudiantes que asistieron a la escuela de verano, lo que no se proporcionó en el pasado a todos los estudiantes con necesidades.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.

El personal del SHUSD involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos únicos federales de alivio por el COVID-19, mediante la recopilación de comentarios y sugerencias a través de diversos foros (reuniones con representantes de las unidades de negociación, equipos de respuesta ante emergencias, subcomités del superintendente, asambleas del Grupo de Padres y Maestros, Consejo de Sitio Escolar, Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés [ELAC, por sus siglas en inglés] y otros) a lo largo del curso de la pandemia. Estos comentarios continuos orientaron el desarrollo y la implementación de estrategias para brindar instrucción presencial segura y abordar el apoyo y la intervención académicos como se describe en los planes requeridos asociados con estos fondos; p. ej., el Plan de Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (aprobado por el Consejo el 20 de mayo de 2021), y el plan de gastos de la serie III del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) que fue presentado al Comité Directivo del LCAP el 14 de septiembre de 2021, y aprobado por el Consejo Directivo del SHUSD el 21 de octubre de 2021, tras una audiencia pública. Es

probable que los fondos de ESSER III se gasten durante los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024, ya que otros fondos de alivio por el COVID-19 (ESSER II, etc.) se están utilizando primero durante 2021-2022 para implementar oportunidades de aprendizaje ampliado, mantener el asesoramiento y otros servicios de apoyo estudiantil, y brindar equipos de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) para el COVID-19, limpieza y suministros de climatización (HVAC, por sus siglas en inglés).

Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.

El plan de gastos de la serie III del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) del distrito fue presentado al Comité Directivo del LCAP el 14 de septiembre de 2021, y aprobado por el Consejo Directivo del SHUSD el 21 de octubre de 2021, tras una audiencia pública. A febrero de 2022, hay otros fondos federales y estatales de ayuda ante el COVID-19 que resultan adecuados para abordar los gastos previstos en el plan de ESSER III; p. ej., PPE para el COVID-19, limpieza y suministros de HVAC, y oportunidades de aprendizaje ampliado. Es probable que estos fondos se gasten durante los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024 en los elementos mencionados anteriormente, y también para continuar con el asesoramiento y otros servicios de apoyo que de otro modo podrían tener que sufrir recortes o ser eliminados debido a una reducción en el crecimiento del impuesto sobre la propiedad asociado con la pandemia (el SHUSD es un distrito [“de ayuda básica”] financiado por la comunidad) según el plan de gastos.

Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.

El personal administrativo del SHUSD analizó la información brindada por el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) sobre los gastos permitidos y los plazos de gasto asociados con cada uno de los recursos fiscales recibidos en 2021-2022 a fin de determinar qué fondos deben utilizarse primero, y para qué tipos de gastos. Los administradores del Departamento de Currículo/Instrucción y del Departamento de Negocios desarrollan todos los planes y los presupuestos del distrito en conjunto, y tienen en cuenta los comentarios y las sugerencias de los socios educativos que participan en los comités del distrito y del establecimiento para cerciorarse de que los gastos planificados estén alineados con las metas y las prioridades educativas. La comunidad tiene más oportunidades de brindar comentarios en las asambleas mensuales del Consejo en las que se presenta regularmente información sobre el LCAP y el presupuesto. Consulte el informe de mitad de año del LCAP de 2021-2022 para obtener más detalles.

Instrucciones para el Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Contabilidad y Control Local de 2021-22

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Contabilidad y Control Local de 2021-22 (LCAP, por sus siglas en inglés), favor de contactar la oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) local o la Oficina de Apoyo para Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. La Sección 124(e) del Proyecto de Ley de la Asamblea 130 requiere que los LEA presenten una noticia sobre la Actualización Anual del LCAP de 2021-22 y Panorama Presupuestario para los Padres a más tardar para el 28 de febrero de 2022, en una reunión sistemáticamente programada del consejo o cuerpo directivo del LEA. En esta reunión, el LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento a la Actualización Anual para el LCAP de 2021–22 (Suplemento de 2021–22);
- Todos los datos disponibles de resultado de mitad del año relacionado a medidas identificadas en el LCAP de 2021-22; y
- Datos sobre gastos e implementación de mitad del año sobre todas las acciones identificadas en el LCAOP de 2021-22.

Al reportar datos disponibles sobre resultados, gastos e implementación de mitad del año, los LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información según mejor se acopla al contexto local, dado que es sucinto y cuenta con un nivel de detalle que es significativo y accesible para los compañeros educativos del LEA.

El Suplemento de 2021-22 es considerado parte del LCAP de 2022-23 para los propósitos de adopción, repaso y aprobación y debe incluirse con el LCAP de acuerdo con lo siguiente:

- El Panorama Presupuestario para los Padres de 2022-23
- El Suplemento de 2021–22
- El LCAP de 2022–23
- Las Tablas de Acción para el LCAP de 2022-23
- Las Instrucciones para la Plantilla LCAP

Como tal, el Suplemento de 2021-22 será entregado para repaso y aprobación como parte del LCAP de 2022-23 del LEA.

Instrucciones

Responde a los siguientes temas, según se requiere. Al responder a estas preguntas, los LEA deben, al mayor nivel práctico, proporcionar respuestas sucintas que contienen un nivel de detalle que será significativo y accesible a los compañeros educativos del LEA y el público general y debe, al mayor nivel práctico, usar lenguaje que es comprensible y accesible para los padres.

En responder a estas preguntas, el LEA tiene flexibilidad para consultar información proporcionada en otros documentos de planificación. Un LEA que elige hacer referencia a información proporcionada en otros documentos de planificación debe identificar los planes que consulta, donde se encuentran los planes (tal como un enlace a una página web) y donde en el plan se puede encontrar la información que se está consultando.

Tema 1: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP) de 2020-21.”*

En general, los LEA tienen flexibilidad en decidir cuales fondos son incluidos en el LCAP y a qué nivel aquellos fondos son incluidos. Si el LEA recibió financiamiento mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que hubiera típicamente incluido dentro de su LCAP, identifica los fondos proporcionados en la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el LCAP y proporciona una descripción sobre como el LEA ha incluido sus compañeros educativos sobre el uso de fondos. Si un LEA incluyó los fondos aplicables en su adoptado LCAP de 2021-22, proporciona esta explicación.

Tema 2: *“Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.”*

Si el LEA no recibe una subvención de concentración o la adición de la subvención de concentración, proporciona esta explicación.

Describe como el LEA está usando, o planea usar, los fondos añadidos de la subvención de concentración recibidos consistentes con la Sección 42238.02 del Código Educativo de California, según enmendado, para aumentar la cantidad de personal certificado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares con inscripción estudiantil sin duplicación superior al 55 por ciento, comparado a escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual a o inferior al 55 por ciento.

En caso de que la adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, describa como el LEA está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Tema 3: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.”*

Si el LEA no recibió financiamiento federal singular para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos, proporciona esta explicación.

Describa cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos. Consulte la página web de la Hoja de Resumen para Financiamiento de Recuperación COVID-19 (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp>) para una lista de financiamiento de recuperación COVID-19 y la página web de Financiamiento de Estímulo Federal (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/>) para información adicional sobre estos fondos. El LEA no es requerido describir participación que ha tomado lugar relacionado a los fondos estatales.

Tema 4: *“Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.”*

Si un LEA no recibe financiamiento ESSER III, proporciona esta explicación.

Describa la implementación del LEA con sus esfuerzos por mantener la seguridad y salud de los alumnos, educadores y otro personal y asegurar la continuidad de servicios, según requerido por la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021 y su implementación del plan presupuestario de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) federal hasta la fecha, incluyendo éxitos y desafíos.

Tema 5: *“Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.”*

Forma un resumen de como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 para implementar los requisitos de planes aplicables de manera que cumple con el LCAP del LEA para 2021-22. Para propósitos de responder a este tema, “planes aplicables” incluye el Plan de Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan Presupuestario ESSER III.

Departamento de Educación de California
noviembre de 2021